

## ACUERDO POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE CARÁCTER GENERAL QUE SE CITA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, a la vista de la propuesta de inicio de la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia de fecha 17 de junio de 2021, en uso de las facultades que tengo atribuidas,

### ACUERDO

Ordenar el inicio del procedimiento para la elaboración de la disposición de carácter general: **“DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DEL PERSONAL LABORAL DIRECTIVO PROFESIONAL EN LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ”**

**EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO,  
REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL,**

Juan Antonio Marín Lozano.



FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARIN LOZANO	21/06/2021 22:39:32	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJSRJQWLN6DKN4PDN9YQHEVA7GP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			